

SESIÓN ORDINARIA-1436-2022

Acta de la sesión ordinaria mil cuatrocientos treinta y seis, dos mil veintidós, celebrada a las nueve horas del miércoles quince de junio de dos mil veintidós, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED).-----

Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de *Microsoft Teams*: Allan Gen Palma, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), quien preside; Evelyn Céspedes Barrantes, técnico universitario A de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vicepresidente; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED, en la secretaría, Luis Alberto Monge Mata, Encargado de la Cátedra de Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), como vocal I; Oscar Cruz Montano, profesor de matemática de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), como vocal II; Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE), como suplente. -----

Ausentes con justificación: Isela Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED).-----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento a las consultas durante la presente sesión para brindar acompañamiento, en caso de cualquier consulta legal.-----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1435-2022.-----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, I-SEMESTRE. -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1436-2022. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1436-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1435-2022.-----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta TEUNED 1435-2022. -----

ACUERDO 2. Se aprueba, sin modificaciones el acta TEUNED 1435-2022 del miércoles 8 de junio de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. PROCESO ELECTORAL DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA, PERIODO 2022-2026, I-SEMESTRE. -----

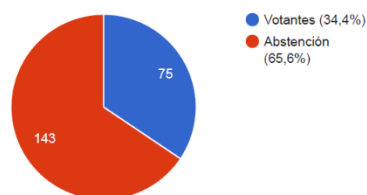
3.1. Dejar constancia, se envió videotutorial a las personas funcionarias para orientarlos con respecto al funcionamiento del sistema de voto electrónico para el proceso electoral que se llevará a cabo el próximo miércoles 22 de junio de 2022. -----

A. Resultados del primer simulacro correspondientes al Sector de Centros Universitarios:

Fecha y Hora del Reporte: 15/6/2022 03:04:08 p. m.

Votantes	
Total de electores:	218
Total de votantes:	75
Quorum:	110
Cumple quorum:	NO

Gráfico



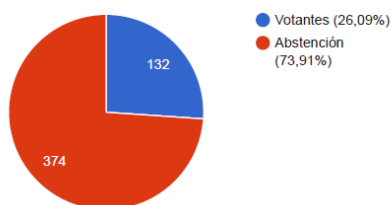
Fuente: Informe enviado por la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales (DTE)

B. Resultados del primer simulacro correspondientes al Sector Profesional:

Fecha y Hora del Reporte: 15/6/2022 03:02:56 p. m.

Votantes	
Total de electores:	506
Total de votantes:	132
Quorum:	254
Cumple quorum:	NO

Gráfico



Fuente: Informe enviado por la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales (DTE)

3.2. Dejar constancia el 13 de junio de 2022, se envió cápsula informativa recordando a las personas funcionarias sobre el simulacro que se llevará a cabo el miércoles 15 de junio de 2022. -----

3.3. Dejar constancia se realizó el simulacro de votación con la totalidad del padrón y con candidatos ficticios para corroborar el funcionamiento adecuado del sistema. Además, se enviaron las credenciales con 12 horas de anticipación por medio del correo eleccionesuned@uned.ac.cr. Se recibe el reporte de los resultados, los cuales son los siguientes: -----

3.4. Dejar constancia, el martes 14 de junio de 2022, la empresa encargada de voto electrónico Desarrollo Tecnológico Empresarial (DTE), envió un videotutorial explicando el procedimiento que deben seguir los electores para emitir su voto. El mismo se colocó en el sitio web del TEUNED, en la pestaña de voto electrónico. Además, se envió el enlace del video por correo electrónico al correo funcionariosu@uned.ac.cr. -----

3.5. Se discute correo enviado por la señora Rosa María Víndas Chaves el jueves 09 de junio de 2022, en respuesta a un correo de propaganda enviado por la candidata del sector administrativo, la señora Marta Medina Castrillón. En este, la señora Vindas consulta si es posible que una funcionaria del sector profesional represente como candidata al sector administrativo. Se revisa el listado enviado por la Oficina de Recursos Humanos, con corte al 31 de marzo, en el cual la funcionaria Medina se reporta como administrativa.-----

Considerando: -----

- a) El listado enviado por la oficina de Recursos Humanos con la condición de la totalidad de personas funcionarias con propiedad, actualizada al 31 de marzo de 2022. -----

- b) La constancia emitida por la Oficina de Recursos Humanos enviada por la señora Medina como requisito de su postulación en la cual se indica que tiene su propiedad en el puesto de Técnico Universitario C. -----
- c) El formulario de inscripción de candidatura del TEUNED enviado por la señora Medina, en el cual ella indica que se postula por el sector administrativo. -----
- d) La consulta realizada a doña Ana Lorena Carvajal el viernes 10 de junio de 2022, sobre la condición de la señora Medina y la información que envía en el listado actualizado al 31 de marzo en el cual se indica que la señora Medina pertenece al régimen administrativo. -----
- e) La respuesta de la señora Carvajal Pérez, enviada el lunes 13 de junio de 2022 vía correo electrónico, en la cual indica lo siguiente: -----

“A Marta Medina Castrillón, se le reasignó la plaza a Analista de Servicios Universitarios, por lo que efectivamente, pertenece al Sector Profesional.

El tema es que el cambio fue por “reasignación”. Estos movimientos difícilmente los detecta el sistema, que, para este caso, tenía registrada la propiedad en el puesto anterior a la reasignación.

Lamentablemente estos casos solo los podemos detectar con la revisión manual.
- f) El artículo. 58, inciso d) del capítulo III del Reglamento Electoral. -----
- g) La acción de personal que se le solicitó a la señora Medina el 15 de junio de 2022, en la cual se refleja la reasignación a profesional 2, en el puesto de Analista de Servicios Universitarios.-----

ACUERDO 3. Anular la aprobación de la candidatura de la señora Marta Medina Castrillón, por el sector administrativo, la cual se aprobó en el acuerdo 3 del punto 3.1, del capítulo III, del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1433-2022, debido a que la señora Medina no cumple con el requisito de pertenecer al sector administrativo para el cual se postuló.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Marta Medina Castrillón que el TEUNED procede a anular la aprobación su candidatura por el sector administrativo, la cual se aprobó en el acuerdo 3 del punto 3.1, del capítulo III, del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1433-2022, lo anterior debido a que no cumple con el requisito de pertenecer al sector administrativo para el cual se postuló. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Comunicar a todo el electorado que el TEUNED procede a anular la aprobación la candidatura de la señora Marta Medina Castrillón, por el sector administrativo, la cual se aprobó en el acuerdo 3 del punto 3.1, del capítulo III, del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1433-2022, debido a que la señora Medina Castrillón no cumple con el requisito de pertenecer al sector administrativo para el cual se postuló. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 6. Delegar a la señora Carolina Retana Mora para que envíe un correo el 15 de junio de 2022 a la empresa Desarrollos Tecnológicos Empresariales (DTE) para anular la candidatura de la señora Marta Medina Castrillón de la papeleta electrónica, por el sector administrativo, y en consecuencia eliminar el padrón del sector administrativo. **ACUERDO FIRME.**-----

3.6. Dejar constancia se envió correo al director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC), el señor Francisco Durán Montoya, para que deshabilite el acceso al correo de funcionariosu@uned.ac.cr de la señora Marta Medina Castrillón, debido a que no continuará con su candidatura en el proceso electoral para representantes a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR). -----

3.7. Dejar constancia, el 15 de junio de 2022, se envió convocatoria a las personas candidatas para asistir a la sesión virtual del simulacro controlado por medio de la

plataforma Microsoft Teams. Asimismo, se les envió instrucciones detalladas sobre el procedimiento del voto controlado. -----

3.8. Dejar constancia se establece la distribución de la asistencia presencial y virtual para el miércoles 22 de junio de 2022, día de las elecciones de la Asamblea Universitaria Representativa tal y como se muestra en la siguiente tabla:-----

Nombre de la persona	Horario de asistencia a la oficina	Horario por MICROSOFT TEAMS
Patricia González Calderón	de 1 p.m. a 7 p.m.	de 7 a.m. a 1:00 p.m.
Oscar Cruz Montano	de 7 a.m. a 1 p.m.	de 1 p.m. a 5 p.m.
Evelyn Céspedes Barrantes	de 1 p.m. a 7 p.m.	de 7 a.m. a 1:00 p.m.
Allan Gen Palma	de 7 a.m. a 7 p.m.	
Luis Alberto Monge Mata	de 7 a.m. a 1 p.m.	de 1 p.m. a 7 p.m.
Carolina Retana Mora	de 7 a.m. a 1 p.m.	de 1 p.m. a 7 p.m.
Tatiana Ramírez Ramírez	de 7 a.m. a 12 m.d.	
Representantes de la empresa	de 7 p.m. a 7 p.m.	

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Correspondencia. -----

4.2. Dejar constancia se recibe oficios del Consejo Universitario con los siguientes nombramientos: -----

No. Sesión	No. Oficio	Acuerdo
2914-2022, Art. VI-A, inciso 5) celebrada el 09 de junio del 2022.	CU-2022-316	Nombrar en forma interina a la señora Jenipher Granados Gamboa, como jefe interina del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de seis meses, a partir del 18 de julio del 2022 al 17 de enero del 2023.

2914-2022, Art. VI-A, inciso 6) celebrada el 09 de junio del 2022.	CU-2022-317	Nombrar en forma interina a la señora Rosberly Rojas Campos, como jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por un período de seis meses, del 17 de julio del 2022 al 16 de enero del 2023.
2913-2022, Art. V-A, inciso 8) celebrada el 02 de junio del 2022.	CU-2022-288	Nombrar en periodo de prueba al señor Roberto Ocampo Rojas, como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, a partir del 09 de junio del 2022.

ACUERDO 7. Designar a la señora Tatiana Ramírez Ramírez para que actualice la página web de la Asamblea Universitaria Representativa, con los nombramientos de las siguientes personas funcionarias: la señora Jenipher Granados Gamboa, como jefe interina del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de seis meses, a partir del 18 de julio de 2022 al 17 de enero de 2023; la señora Rosberly Rojas Campos, como jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por un período de seis meses, del 17 de julio de 2022 al 16 de enero de 2023, al señor Roberto Ocampo Rojas, como jefe en periodo de prueba de la Oficina de Control de Presupuesto, a partir del 09 de junio de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.-----

ARTÍCULO 5. Asuntos varios. -----

5.1. No hubo tiempo de ver los asuntos varios.-----

La sesión finaliza a las 16 horas 30 minutos. -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1436-2022 visible del folio XXX al folio XXX del tomo XX del libro de actas de este Tribunal. -----

Sr. Allan Gen Palma
Presidente

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria